



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

DIDECO N° 569

DECRETO ALCALDICIO N° 001689
LITUECHE, 27 OCT 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Municipalidad de Litueche, a contemplado efectuar la versión Vigesima "Fiesta del Cordero Año 2025", entre los días 31 de Octubre, 1 y 2 de Noviembre del 2025, en nuestra comuna
- Que, la Municipalidad de Litueche y como una manera de promover y potenciar la creación artística e innovadora en la ciudadanía por lo que dentro del Programa a insertado actividades culturales y recreativas en la "Fiesta del Cordero Año 2025"
- Que, la Municipalidad de Litueche, llevará a cabo la actividad recreativa denominada "NOCHE DE HALLOWEEN", el día 31 de Octubre del 2025
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 772 de fecha Octubre 2025, emitido por el DAF
- Las Bases para la presentación en el concurso de Disfraces "Noche de Hallween" versión Vígésima Fiesta del Cordero Año 2025r

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de Diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto de la Gestión Municipal para el Año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal "Por orden del Sr. alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 2086 de fecha 09 de Diciembre del 2025, que aprueba subrogancia.

DECRETO

1.-APRUEBASE, en todas sus partes las Bases para la Presentación en el concurso de Disfraces denominada "Noche de Halloween", versión vigésima "Fiesta del Cordero Año 2025"





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 001689

2.- REMITASE, copia del presente Decreto a la Secretaria Municipal, para su posterior archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/ LUS/PV/IC/boo.
DISTRIBUCION

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo DIDECO





BASES PARA LA PRESENTACION EN EL CONCURSO DE DISFRACES “NOCHE DE HALLOWEEN” VIGESIMA FIESTA DEL CORDERO 2025

Las siguientes bases tienen por objeto reglamentar la presentación de disfraces en la noche de Halloween “Vigésima Fiesta del Cordero 2025”, que tiene como finalidad la celebración de Halloween en nuestra comuna. Actividad que permite la participación de todos los habitantes de Litueche, promoviendo y potenciando la creación artística e innovadora entre la ciudadanía.

1.- DE LAS BASES

- a. Las bases podrán ser retiradas en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Litueche de lunes 27 a jueves 30 de octubre de 2025 en horario de oficina (08:30 a 17:30 horas.), o descargadas desde la página web www.litueche.cl.
- b. Podrán presentar Disfraces, todos los habitantes de nuestra comuna comprobándose de acuerdo al RSH. (Registro Social de Hogares).

2.- DE LA COMPETENCIA

- a. La presentación de los disfraces se efectuará el viernes 31 de octubre de 2025, a partir de las 21:00 horas en Recinto Fiesta del Cordero, sector Caserío de Talca.
- b. Se realizarán dos categorías:
 - * Niños (Menores de 18 años)
 - * Adultos (Mayores de 18 años)
- c. Podrán participar todos los disfraces que se presenten el día y hora indicada en las bases, teniendo como máximo hasta las 20:45 horas. para realizar su inscripción.
- d. La inscripción se llevará a cabo el mismo día de la presentación a partir de las 20:00 horas. a un costado del escenario, ahí deberán llenar el formulario entregado por la municipalidad para quedar registrado como participante.
- e. La premiación de los disfraces, se llevará a cabo en el escenario Principal, el día viernes 31 de octubre de 2025, una vez finalizada la evaluación del jurado.

IMPORTANTE: La Ilustre Municipalidad de Litueche no se hará responsable de daños ocasionados a terceros, infraestructuras o al mismo participante por el uso del disfraz.

Lo anteriormente señalado es exclusiva responsabilidad de cada representante del disfraz.

3.- DE LA ACTUACIÓN DEL JURADO

- a. El jurado estará compuesto por personas idóneas y que no tengan vinculación alguna con los participantes, a esencia de evaluar



Litueche, octubre de 2025

ANEXO I
ACEPTACIÓN DE LAS BASES

NOMBRE COMPLETO	
RUN	
EDAD	
FECHA DE NACIMIENTO	

CORREO ELECTRÓNICO	
TELEFONO CELULAR	
DOMICILIO	

FIRMA
REPRESENTANTE



- objetivamente los trabajos realizados. En términos generales se tendrá presente el trabajo, la originalidad y creatividad en cada disfraz.
- b. La actuación del jurado se registrará por las bases especiales establecidas para esta finalidad.

4.- PARAMETROS A CALIFICAR (Disfraces)

- a. Los parámetros y aspectos a calificar son:

CRITERIOS CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Originalidad	40
Creatividad	40
Impacto Visual	20
PUNTAJE TOTAL:	100

5.- DE LOS PREMIOS

- a. El municipio otorgará un total de \$400.000 en premios en efectivo a repartir de la siguiente forma:

* Niños (Menores de 18 años)

1º Lugar: \$ 100.000

2º Lugar: \$ 60.000

3º Lugar: \$ 40.000

* Adultos (Mayores de 18 años)

1º Lugar: \$ 100.000

2º Lugar: \$ 60.000

3º Lugar: \$ 40.000

- b. Los premios serán entregados a contar del Martes 4 de Noviembre del 2025, vía cheque siendo emitidos por el municipio a nombre de la persona inscrita en el concurso.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Alcalde

Rodrigo Palominos Vidal

Alcalde



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 772

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2025 Ítem 24.01.008 Premios y Otros cuenta con disponibilidad presupuestaria para la adquisición de premios para participantes Fiesta de Disfraces Noche Halloween según detalle adjunto por un monto de \$ 400.000 con Iva.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-

ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Octubre de 2025.